

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobación
11-06-2018
ROL S.IJ
159-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 51/2018 de fecha 28-05-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 044855 de fecha 11-06-2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 84,93 m² ubicada en PASAJE LOS LIRIOS
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
VILLA JUNTOS POR EL PROGRESO N° 139 Lote N° 3 manzana F
 localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ESTEBAN LEONARDO PASTRIAN LISBOA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN BECERRA ARIAS	ARQUITECTO	

NOTA según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



[Handwritten signature and date]